



Dpto. de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica

GUÍA DE BAREMACIÓN ESPECÍFICA
PARA LA CONTRATACIÓN DE
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES
PLAZA DL003973

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

I. EXPEDIENTE, TÍTULOS Y FORMACIÓN (**hasta 2 puntos**).

I.1) Titulación (**hasta 1 punto**)

- (a) Titulación prioritaria (Matemáticas en la Especialidad o Mención de Estadística e Investigación Operativa, ó Ciencias y Técnicas Estadísticas): hasta 1 punto.
- (b) Titulación afín (Matemáticas en cualquier otra especialidad que no sea Estadística e Investigación Operativa): hasta 0'5 puntos.
- (c) Titulación no afín (resto de titulaciones): hasta 0'1 puntos.

I.2) Se valorarán con un máximo de **1 punto** los estudios de postgrado que el candidato posea, teniendo en cuenta: (i) la afinidad con el perfil de la plaza, (ii) el expediente académico y (iii) la calidad de los estudios (reputación del programa, mención de calidad, etc.). En particular:

- (a) Tesis doctoral en área prioritaria¹: hasta 0,5 puntos.
- (b) Tesis doctoral en área afín: hasta 0.25 puntos.
- (c) Premio extraordinario de Tesis, mención de doctorado europeo o internacional: hasta 0.15 puntos.
- (d) Máster, Diploma de Estudios Avanzados o cursos de doctorado relacionados con el perfil de la plaza: hasta 0.35 puntos.

II. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (**hasta 4 puntos**)

II.1. Actividad docente (**hasta 2 puntos**).

Se tendrá en cuenta: (i) la afinidad con el perfil de la plaza y (ii) la proporcionalidad relativa a la dedicación a tiempo completo².

¹ En esta guía de baremación, el término “prioritario/a” hace referencia a “Estadística e Investigación Operativa” y el término “afín” amplía el ámbito al terreno de las Matemáticas con una menor presencia de la Estadística e Investigación Operativa.

Código Seguro de Verificación: aCWktOO69b1Jb3o9QYzQQDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	11/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aCWktOO69b1Jb3o9QYzQQDJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/16



II.1.1.- Docencia reglada universitaria:

(a) Por año de dedicación a tiempo completo en área prioritaria: hasta 0.5 puntos.

(b) Por año de dedicación a tiempo completo en área afín: hasta 0.25 puntos.

II.1.2.- Docencia no reglada de nivel superior (**hasta 1 punto**):

(a) Por año de dedicación a tiempo completo en área prioritaria: hasta 0.1 puntos.

(b) Por año de dedicación a tiempo completo en área afín: hasta 0.05 puntos.

II.2.- Por actividad investigadora (**hasta 2 puntos**). Se tendrá en cuenta (i) la afinidad con el perfil de la plaza y (ii) la calidad de la actividad desarrollada.

II.2.1. Artículos en revistas científicas (**hasta 1 punto**):

	Con índice de impacto (JCR o SJR)	Sín índice de impacto
Relacionados con el perfil de la plaza	Hasta 0.3 puntos por aportación	Hasta 0.15 puntos por aportación
No relacionados con el perfil de la plaza	Hasta 0.05 puntos por aportación	

II.2.2. Libros y capítulos de libros (**hasta 0.2 puntos**):

	Libros	Capítulos de libros
Relacionados con el perfil de la plaza	Hasta 0.15 puntos por aportación	Hasta 0.075 puntos por aportación
No relacionados con el perfil de la plaza	Hasta 0.05 puntos por aportación	Hasta 0.05 puntos por aportación

II.2.3. Comunicaciones y ponencias (**hasta 0.1 puntos**):

	Internacional	Nacional	Seminario
Relacionados con el perfil de la plaza	Hasta 0.04 puntos por aportación	Hasta 0.02 puntos por aportación	Hasta 0.01 puntos por aportación
No relacionados con el perfil de la plaza	Hasta 0.02 puntos por aportación	Hasta 0.01 puntos por aportación	Hasta 0.005 puntos por aportación

² Los contratos con dedicación parcial se prorratearán proporcionalmente a los máximos indicados.

Código Seguro de Verificación: aCWktOO69b1Jb3o9QYzQQDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	11/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aCWktOO69b1Jb3o9QYzQQDJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/16



II.2.4. Pertenencia a equipos de investigación (**hasta 0.7 puntos**): hasta 0.1 puntos por cada participación en proyectos de investigación de carácter oficial relacionados con el perfil de la plaza.

II.2.5. Becas de investigación (**hasta 0.15 puntos**): hasta 0.15 puntos por beca FPI o equivalente de cuatro años de duración.

II.2.6. Estancias de investigación (**hasta 0.3 puntos**); hasta 0.05 puntos/mes (relacionados con el perfil de la plaza), hasta 0.025 puntos/mes en otro caso.

III. OTROS MÉRITOS (**hasta 1 punto**).

III.1.- Otras titulaciones: **hasta 0.1 puntos**.

(a) Titulación en área prioritaria: hasta 0.1 puntos por aportación.

(b) Titulación en área afín: hasta 0.05 puntos por aportación.

III.2.- Cursos y cursillos recibidos: **hasta 0.1 puntos**.

(a) Relacionados con el perfil de la plaza: hasta 0.01 puntos por aportación.

(b) No relacionados con el perfil de la plaza: hasta 0.005 puntos por aportación.

III.3.- Actividad profesional: **hasta 0.8 puntos**. Se tendrá en cuenta la relevancia de la actividad para la plaza.

(a) Relacionada con el perfil de la plaza: hasta 0.3 puntos por año cotizado.

(b) No relacionada con el perfil de la plaza: hasta 0.1 puntos por año cotizado.

Nota: En caso de que un concursante supere la puntuación de alguno de los anteriores apartados o subapartados, la Comisión de Contratación puede optar por una de las siguientes vías:

- Asignar el máximo del apartado a dicho concursante y ponderar las puntuaciones del resto de concursantes.

- Tener en cuenta ese exceso de puntuación en el siguiente apartado IV de este baremo.

IV. Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide, **hasta 3 puntos**.

La Comisión de Contratación determinará para cada concursante dicho grado de adecuación, oído el responsable del área de conocimiento correspondiente a la plaza objeto de concurso.

Código Seguro de Verificación: aCWktOO69b1Jb3o9QYzQQDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	11/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aCWktOO69b1Jb3o9QYzQQDJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/16




Si la Comisión de Contratación lo estima oportuno, los concursantes a la plaza convocada tendrán que presentar un programa de la asignatura y podrán ser citados a una entrevista ante la Comisión.

Cuando en la plaza objeto de concurso se requiera a los concursantes un perfil concreto, esta circunstancia tendrá que ser valorada por la Comisión de Contratación quedando constancia en el Acta.

Nota: Para poder ser propuestos para la adjudicación de la plaza, los concursantes tendrán que obtener una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10, tras la aplicación de este baremo a los méritos presentados.

Código Seguro de Verificación: aCWktOO69b1Jb3o9QYzQQDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	11/12/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	aCWktOO69b1Jb3o9QYzQQDJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/16
				

BAREMO ESPECÍFICO UNIDAD ACADÉMICA DE ECONOMÍA Plazas Profesorado "Contratado Doctor"

Perfil docente e investigador: Economía Aplicada, preferentemente Políticas públicas y fiscalidad
Código Plaza: DL003964

TOTAL PUNTUACIÓN: 10

CONCEPTO	COMENTARIOS	PUNTUACIÓN MAX
I. EXPEDIENTE (máx. 2 puntos)	<i>Solo se valora una aportacion por mérito (la que sea más ajustada a la plaza)</i>	2
GRADO:		0,700
Grado/Licenciatura	<i>Muy ajustado al perfil</i>	0,500
	<i>ajustado</i>	0,300
	<i>Poco ajustado</i>	0,200
Calificación académica media en el Grado/Licenciatura	<i>equivalente > 8/10</i>	0,200
POSTGRADO:		1,300
Tesis/Doctorado		
Tesis/doctorado	<i>Muy ajustado al perfil</i>	0,500
	<i>ajustado</i>	0,300
	<i>Poco ajustado</i>	0,100
Otros estudios de postgrado		
Master Universitario Oficial	<i>Muy ajustado al perfil</i>	0,500
	<i>ajustado</i>	0,300
	<i>Poco ajustado</i>	0,100
Otros méritos		
Tesis con Mención Internacional/Europea y/o en Cotutela		0,300
Premio Extraordinario de Doctorado		0,300
II. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (máx. 4 puntos)		4
II.1. ACTIVIDAD DOCENTE (máx. 2 puntos)		2
<i>Créditos universitarios impartidos (max. 1,25 puntos)</i>		1,250
<i>Por cada crédito universitario (equivalente 10 horas clase) en Grado Universitario Oficial</i>	<i>Muy ajustado al perfil</i>	0,010
	<i>ajustado</i>	0,005
	<i>Poco ajustado</i>	0,002
<i>Por cada crédito universitario (equivalente 10 horas de clase) en Master/Doctorado Universitario Oficial</i>	<i>Muy ajustado al perfil</i>	0,010
	<i>ajustado</i>	0,005
	<i>Poco ajustado</i>	0,002
<i>Otros Méritos docentes (máx. 0,75 puntos)</i>		0,750
Por cada Dirección Trabajo Fin de Grado ajustado a perfil		0,020
Por cada Dirección Trabajo Fin de Master ajustado a la perfil		0,040
Por cada proyecto de innovación docente		0,020
II.2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (máx. 2 puntos)		2
Publicaciones (max. 1,2)	<i>Ajuste al Perfil Investigador</i>	1,200
<i>(autores > 4; se divide por raíz cuadrada del nº de autores)</i>	<i>(por cada contribución)</i>	
Publicación en revista JCR	<i>Muy ajustado al perfil</i>	0,150
	<i>ajustado</i>	0,075
	<i>Poco ajustado</i>	0,010
	<i>Muy ajustado al perfil</i>	0,125

Código Seguro de Verificación: aCWktOO69b1Jb3o9QYzQQDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	11/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aCWktOO69b1Jb3o9QYzQQDJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/16



Publicación en Scopus	<i>ajustado</i>	0,050
	<i>Poco ajustado</i>	0,005
Publicación en otra revista académica (indexadas, con ISSN)	<i>Muy ajustado al perfil</i>	0,040
	<i>ajustado</i>	0,020
	<i>Poco ajustado</i>	0,001
Libro completo en editorial de prestigio (con ISBN)	<i>Relacionado con el perfil</i>	0,150
Libro completo en editorial de prestigio Internacional (con ISBN-indexado)	<i>Relacionado con el perfil</i>	0,200
Capítulo de libro en editorial de prestigio (con ISBN)	<i>Relacionado con el perfil</i>	0,050
Capítulo de libro en editorial de prestigio Internacional (con ISBN-indexado)	<i>Relacionado con el perfil</i>	0,100
Proyectos de Investigación (máx. 0,5)	<i>(por cada contribución)</i>	0,500
IP en proyecto competitivo (nacional)		0,100
IP en proyecto competitivo (internacional)		0,200
Investigador/a en proyecto competitivo internacional		0,075
Investigador/a en proyecto competitivo nacional		0,050
investigador en otros proyectos y grupos de investigación		0,025
Estancias de Investigación (máx. 0,2)	<i>(por cada mes de estancia)</i>	0,200
Estancias en centros internacionales de referencia		0,025
Estancias en centros nacionales de referencia		0,015
Contribuciones a Congresos (máx. 0,1)	<i>(por cada contribución)</i>	0,100
Contribuciones a congresos internacionales		0,007
Contribuciones a congresos nacionales		0,005

III. OTROS MÉRITOS (máx. 1 punto)		1
III.1. Otras titulaciones. (máx. 0,1 puntos)		0,100
Idioma extranjero. Inglés. Nivel C1 o superior		0,050
Idioma extranjero. Inglés. Nivel B2		0,025
Otro idioma extranjero. Nivel C1 o superior		0,025
Otro idioma extranjero. Nivel B2		0,013
Otra titulación oficial	<i>En este apartado se incluyen otras titulaciones no incluidas en el apartado primero</i>	0,025
III.2. Cursos o cursillos recibidos. (máx. 0,1 puntos)		0,1000
Curso universitario, por cada 10 horas lectivas		0,0025
Curso no universitario, por cada 10 horas lectivas		0,0005
III.3. Actividad profesional. (máx. 0,8 puntos)		0,80
Por cada mes de actividad profesional con contrato de trabajo, con interés académico en relación con el perfil de la plaza.	<i>Muy relacionado</i>	0,05
	<i>Poco relacionado</i>	0,01

IV. ADECUACIÓN (máx. 3 puntos)		3
Se valorará la adecuación de los méritos del concursante en función del ajuste a las necesidades docentes y líneas de investigación de la Unidad Académica de Economía de la Universidad Pablo de Olavide.		
En caso de que uno o varios concursantes superen la puntuación de alguno de los apartados o subapartados (1 a 3), la Comisión de Contratación podrá, si lo estima pertinente, tener en cuenta ese exceso de puntuación en el apartado IV de este baremo.		
La Comisión de Contratación determinará para cada concursante dicho grado de adecuación, oído el responsable del área de conocimiento correspondiente a la plaza objeto de concurso. Si la Comisión de Contratación lo estima oportuno, los concursantes a la plaza convocada tendrán que presentar un programa de la asignatura y podrán ser citados a una entrevista ante la Comisión. Cuando en la plaza objeto de concurso se requiera a los concursantes un perfil concreto, esta circunstancia tendrá que ser valorada por la Comisión de Contratación quedando constancia en el Acta.		

Código Seguro de Verificación: aCWktOO69b1Jb3o9QYzQQDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	11/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aCWktOO69b1Jb3o9QYzQQDJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/16



**BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO CONTRATADO
DOCTOR – ÁREA DE MATEMÁTICA APLICADA – PLAZA DL003974**

I. Expediente, títulos y formación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, **hasta 2 puntos**.

I.1.- Se valorará con un **máximo de 1 punto por la titulación**, teniendo en cuenta para ello: (i) su vinculación con el perfil de la plaza y (ii) el expediente académico (se aplicará un factor corrector de 1 para calificación media de Sobresaliente o superior, de 0,75 para Notable y de 0,5 para Aprobado). En particular:

- a) Titulación del área de conocimiento¹: hasta 1 pto.
- b) Titulación de áreas afines¹: hasta 0,6 ptos.
- c) Titulación no afín¹: hasta 0,3 ptos.

I.2.- Se valorará con un **máximo de 1 punto los estudios de postgrado** que tengan en posesión las personas candidatas. Se tendrá en consideración la relación con el perfil de la plaza (se aplicará un factor corrector de 1 para relación alta, de 0,5 para relación moderada, de 0,25 para relación escasa y de 0 para relación nula):

- a) Título de doctor: hasta 0,5 puntos.
- b) Máster oficial, Diploma de Estudios Avanzados, Suficiencia Investigadora o equivalente: hasta 0,25 puntos.
- c) Premio extraordinario de tesis o mención de doctorado europeo o internacional: hasta 0,25 puntos.

II. Docencia e investigación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, **hasta 4 puntos** desglosados así:

II.1.- Por actividad docente, hasta 2 puntos.

II.1.1.- Docencia reglada universitaria²:

- a) Por año de dedicación a tiempo completo en el área de conocimiento¹: hasta 0,4 puntos.
- b) Por año de dedicación a tiempo completo en área afín¹: hasta 0,2 puntos.

II.1.2.- Docencia no reglada de nivel superior: máximo de 1 punto.

- a) En el área de conocimiento¹: 0,2 puntos por año académico y hasta 30 horas³.
- b) En área afín¹: 0,1 puntos por año académico y hasta 30 horas³.

II.1.3.- Evaluación positiva de la actividad docente del profesorado universitario (programa DOCENTIA o similar): 0,4 puntos.

¹ Aunque no existe correspondencia unívoca entre titulaciones universitarias y áreas de conocimiento, sí existen titulaciones que pueden considerarse la formación natural para iniciar la carrera académica en el ámbito de conocimiento. En ese sentido se formula este ítem del baremo cuando se hace indicación a titulaciones relacionados con áreas de conocimiento. Asimismo, el concepto de afinidad se interpreta de la forma más amplia posible, no circunscrita exclusivamente al concepto de área de conocimiento afín existente en el catálogo para la contratación de Profesorado Sustituto Interino (limitado a las áreas activas en la UPO).

² La dedicación a tiempo parcial se considerará con un factor corrector correspondiente al total de créditos en el contrato a tiempo parcial dividido por la dedicación máxima con carácter general de un tiempo completo; esto es, (número de créditos)/24.

³ En caso de impartirse menos de 30 horas, se hará un prorrateo. Si se superan las 30 horas, se considerará el ítem tantas veces como el número de horas sea múltiplo de 30.



II.2.- Por **actividad investigadora, hasta 2 puntos.**

II.2.1.- Publicaciones científicas relacionadas con la plaza: máximo de 1,6 puntos.

Artículo en revista	JCR: 0,3 por aporte	SJR: 0,2 por aporte	Otros: 0,1 por aporte
Libro completo	SPI: 0,2 por aporte	Otros: 0,1 por aporte	
Capítulo de libro	SPI: 0,1 por aporte	Otros: 0,05 por aporte	

II.2.2.- Comunicaciones y ponencias relacionadas con la plaza: máximo de 0,3 puntos.

- a) Congreso internacional: 0,04 puntos por aporte.
- b) Congreso nacional: 0,02 puntos por aporte.
- c) Seminario: 0,01 puntos por aporte.

II.2.3.- Becas de investigación relacionadas con la plaza: máximo de 0,15 puntos.

0,15 puntos por contrato FPI, FPU o equivalente disfrutado por 4 años⁴.

II.2.4.- Pertenencia a equipos de investigación relacionados con la plaza: máximo de 0,7 puntos.

- a) Proyecto internacional o nacional: 0,5 puntos por aporte.
- b) Grupo PAIDI o equivalente: 0,2 puntos por aporte.

II.2.5.- Estancias de investigación que tengan relación con la plaza: máximo de 0,15 puntos.

0,15 puntos por cada 3 meses de estancia (o fracción superior a dos semanas).

III. **Otros méritos, hasta 1 punto desglosado así:**

III.1.- Otras titulaciones: hasta 0,1 puntos.

- (a) Ámbito científico relacionado con la plaza: 0,1 puntos por título.
- (b) No relacionadas con la plaza: 0,02 puntos por título.

III.2.- Cursos y cursillos recibidos: hasta 0,1 puntos.

- (a) Relacionados con la plaza: 0,01 puntos por cada 10 horas.
- (b) Relacionados con la formación como docente: 0,01 puntos por cada 10 horas.

III.3.- Actividad profesional:⁵ hasta 0,8 puntos.

- (a) Relacionada con la plaza: 0,2 puntos por año cotizado.
- (b) No relacionada con la plaza, pero con relevancia para la misma: 0,05 puntos por año cotizado.

⁴ En caso de no haberse disfrutado 4 años, se hará un prorrateo con el tiempo realmente disfrutado de contrato.

⁵ La actividad profesional se computará de acuerdo con el tiempo cotizado a la Tesorería General de la Seguridad Social (que se constatará por cualquier documento oficial que permita realizar dicha comprobación). En caso de tener una cotización que no corresponda a años completos, la fracción se prorrateará en relación con el año completo de cotización.



IV. **Adecuación de los méritos** de la persona concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide: **hasta 3 puntos**.

La valoración de la adecuación se realizará teniendo en consideración los siguientes ítems:

- (a) Adecuación de la experiencia docente a las asignaturas que imparte el área de conocimiento (se tendrá en cuenta la diversidad de asignaturas): hasta 0,9 puntos
- (b) Adecuación de la investigación realizada en el área de conocimiento: hasta 0,9 puntos
- (c) Adecuación de la formación: hasta 0,7 puntos.
 - i. Estudios de grado y postgrado propios del área de conocimiento: 0,7 puntos.
 - ii. Estudios de grado o postgrado, de forma excluyente, propios del área de conocimiento: 0,4 puntos.
 - iii. Estudios de grados y postgrado afines al perfil de la plaza: 0,1 puntos.
- (d) Adecuación de otros méritos: hasta 0,5 puntos.
 - i. Dispone de 75 horas de cursos y cursillos que tengan relevancia para la docencia e investigación en la plaza: hasta 0,5 puntos⁶.
 - ii. Experiencia profesional relacionada con la docencia a impartir: 0,25 puntos.

La Comisión de Contratación determinará para cada concursante dicho grado de adecuación, oída la persona responsable del área de conocimiento correspondiente a la plaza objeto de concurso

Si la Comisión de Contratación lo estima oportuno, las personas concursantes a la plaza convocada tendrán que presentar un programa de alguna de las asignaturas impartidas por el área de conocimiento y podrán ser citados a una entrevista ante la Comisión.

⁶ En caso de no alcanzar las 50 horas de cursos y cursillos de formación, considerará con un factor corrector correspondiente al total de horas documentadas dividido por 50 (como valor máximo asignado); esto es, (núm. de horas)/50.





BAREMO ESPECÍFICO
PLAZA CONTRATADO DOCTOR
ÁREA HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS

BAREMO ÚNICO

Plaza DL003859

Categoría: Profesorado Contratado Doctor/Profesorado Permanente Laboral

Dedicación: TC

Departamento: Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica

Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas

Perfil Docente: Historia Económica, preferentemente estudios de género

Perfil Investigador: Instituciones Económicas, preferentemente desigualdades y estudios de género.

Plaza DL003966

Categoría: Profesorado Contratado Doctor/Profesorado Permanente Laboral

Dedicación: TC

Departamento: Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica

Área de Conocimiento: Historia e Instituciones Económicas

Perfil Docente: Historia Económica e Instituciones Económicas, preferentemente estudios de género.

Perfil Investigador: Historia Económica e Instituciones Económicas preferentemente Historia Moderna y estudios de género.

I) EXPEDIENTE, TÍTULOS Y FORMACIÓN (hasta 2 puntos)

I.1) Grado (hasta 1 punto):

* Titulación

Muy ajustada al perfil (hasta 1 punto).

Ajustada (hasta 0,25 puntos).

Poco ajustada (hasta 0,1)

I.2) Postgrado (hasta 1 punto):

* Master

Código Seguro de Verificación: aCWktOO69b1Jb3o9QYzQQDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	11/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aCWktOO69b1Jb3o9QYzQQDJLYdAU3n8j	PÁGINA	10/16



Muy ajustado al perfil (hasta 0,5 puntos).

Ajustado (hasta 0,1).

Poco ajustado (hasta 0,05).

* Tesis doctoral

Muy ajustado al perfil (hasta 0,5 puntos).

Ajustada (hasta 0,1).

Poco ajustada (hasta 0,05).

II) DOCENCIA E INVESTIGACIÓN (hasta 4 puntos).

II.1) Actividad docente (hasta 2 puntos):

*Docencia universitaria

- Por año de dedicación a tiempo completo en docencia muy ajustada al perfil 0,4 puntos, ajustada 0,1 y no ajustada 0,05.

*Docencia no universitaria relacionada el perfil docente de la plaza 0,1 puntos por año de dedicación a tiempo completo (hasta 0,2 puntos).

Los años a dedicación parcial se prorratearán proporcionalmente a estos máximos.

*Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (programa DOCENTIA o equivalente) (hasta 0,5 puntos).

II.2) Actividad investigadora (hasta 2 puntos):

Publicaciones (hasta 1,4 puntos)

*Artículos relacionados con el perfil de la plaza

- Con índice de impacto JCR o SJR muy ajustados al perfil 0,2 puntos, ajustados 0,1 y poco ajustados 0,05.
- Sin índice de impacto muy ajustados al perfil 0,1 puntos, ajustados 0,01 y poco ajustados 0,05.

*Libros y capítulos de libros

- Capítulo de libros ranking SPI muy ajustados al perfil 0,1 puntos, ajustados 0,01 y poco ajustados 0,05.
- Capítulos de libros sin indicios de su calidad (ranking SPI o similar) 0,05 puntos.
- Libros completos de editorial en ranking SPI muy ajustados al perfil 0,2 puntos, ajustados 0,1 y poco ajustados 0,05.
- Libros completos en editorial sin indicios de calidad (ranking SPI o similar) muy ajustados 0,05 puntos, ajustados 0,01 y poco ajustados 0,005.

* Proyectos de investigación de carácter oficial muy ajustados al perfil de la plaza (hasta 0,3 puntos).

Código Seguro de Verificación: aCWktOO69b1Jb3o9QYzQQDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	11/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aCWktOO69b1Jb3o9QYzQQDJLYdAU3n8j	PÁGINA	11/16



- Pertenencia: 0,1 puntos para proyectos competitivos y 0,01 para el resto.
- Investigador Principal: 0,3 puntos para proyectos competitivos y 0,1 para el resto.

* Estancias en centros de investigación de reconocido prestigio (hasta 0,1 puntos).

* Comunicaciones y ponencias en congresos (hasta 0,1 puntos)

- Internacional: 0,05 puntos.
- Nacional: 0,025 puntos.
- Seminario: 0,01 puntos.

* La pertenencia a grupos de carácter oficial que tengan por objetivo la investigación asociada al perfil de la plaza (hasta 0,1 puntos).

III) OTROS MÉRITOS (hasta 1 punto):

III.1) Otras titulaciones (Títulos universitarios, títulos oficiales de idiomas, etc) (hasta 0,1 puntos):

* Titulación prioritaria (hasta 0,1 puntos).

* Titulación afín (hasta 0,05 puntos).

* Otras no afines (hasta 0,025 puntos).

III.2) Cursos y seminarios recibidos (hasta 0,1 puntos):

* Relacionados con la plaza (hasta 0,01 puntos /crédito).

* No relacionados con la plaza (hasta 0,005 puntos / crédito).

III.3) Actividad profesional (hasta 0'8 puntos):

* Relacionada con el perfil de la plaza (hasta 0,4 puntos /año).


* No relacionada con el perfil de la plaza (hasta 0,1 puntos /año).

NOTA: En caso de que un concursante supere la puntuación de alguno de los anteriores apartados o sub-apartados, la Comisión de Contratación puede optar por una de las siguientes vías:

1. Asignar el máximo del apartado a dicho concursante y ponderar las puntuaciones del resto de concursantes.
2. Tener en cuenta ese exceso de puntuación en el siguiente apartado IV de este baremo.

IV) ADECUACIÓN DE LOS MÉRITOS DEL CONCURSANTE AL PERFIL DE LA PLAZA (hasta 3 puntos)

Código Seguro de Verificación: aCWktOO69b1Jb3o9QYzQQDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	11/12/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	aCWktOO69b1Jb3o9QYzQQDJLYdAU3n8j	PÁGINA	12/16
				

La Comisión de Contratación determinará para cada concursante dicho grado de adecuación, oído el responsable del área de conocimiento correspondiente a la plaza objeto de concurso; para ello podrá tenerse en cuenta:

- (a) La adecuación de la experiencia docente previa a las asignaturas que imparte el área de conocimiento en la UPO; se valorará especialmente la cantidad y variedad de asignaturas impartidas.
- (b) La dirección de trabajos/proyectos fin de grado o licenciatura, la tutorización de prácticas universitarias y las tareas de coordinación, evaluación y apoyo a la docencia en Centros y Departamentos universitarios.
- (c) La adecuación de la investigación realizada.
- (d) Cualquier otro mérito que se considere complementario para la plaza.

Si la Comisión de Contratación lo estima oportuno, los concursantes a la plaza convocada tendrán que presentar un programa de alguna/s de las asignaturas impartidas por el área y podrán ser citados a una entrevista ante la Comisión.

Código Seguro de Verificación: aCWktOO69b1Jb3o9QYzQQDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	11/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aCWktOO69b1Jb3o9QYzQQDJLYdAU3n8j	PÁGINA	13/16



**BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES CONTRATADOS
DOCTORES
ÁREA DE MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA
PLAZA DL003965**

I. **Expediente, títulos y formación** considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, así como el expediente académico, máster, premio extraordinario de tesis o mención europea o internacional, **hasta 2 puntos**.

I.1.- Se valorará con un máximo de 1 punto la titulación, teniendo en cuenta para ello: (i) la vinculación con el perfil de la plaza y (ii) el expediente académico. En particular:

- (a) Titulación prioritaria¹: hasta 1 punto.
- (b) Titulación afín: hasta 0.5 puntos.
- (c) Titulación no afín: hasta 0.25 puntos.

I.2.- Se valorarán con un máximo de 1 punto los estudios de postgrado que el candidato posea, teniendo en cuenta: (i) la afinidad con el perfil de la plaza, (ii) el expediente académico y (iii) la calidad de los estudios (reputación del programa, mención de calidad, etc.). En particular:

- (a) Máster, Diploma de Estudios Avanzados o cursos de doctorado relacionados con el perfil de la plaza: hasta 0.25 puntos.
- (b) Tesis doctoral en área prioritaria: hasta 0.5 puntos.
- (c) Tesis doctoral en área afín: hasta 0.25 puntos.
- (d) Premio extraordinario de Tesis, mención de doctorado europeo o internacional: hasta 0.25 puntos.

II. **Docencia e investigación** considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, **hasta 4 puntos** desglosados así:

II.1.- Por actividad docente, **hasta 2 puntos**. Se tendrá en cuenta: (i) la afinidad con el perfil de la plaza y (ii) la proporcionalidad relativa a la dedicación a tiempo completo².

II.1.1.- Docencia reglada universitaria:

- (a) Por año de dedicación a tiempo completo en área prioritaria: hasta 0.4 puntos.
- (b) Por año de dedicación a tiempo completo en área afín: hasta 0.2 puntos.

II.1.2.- Docencia no reglada de nivel superior, hasta 1 punto:

- (a) Por año de dedicación a tiempo completo en área prioritaria: hasta 0.2 puntos.
- (b) Por año de dedicación a tiempo completo en área afín: hasta 0.1 puntos.

II.1.3.- Evaluación positiva de la actividad docente del profesorado universitario (programa DOCENTIA o similar): hasta 0.5 puntos.

II.2.- Por actividad investigadora, **hasta 2 puntos**. Se tendrá en cuenta (i) la afinidad con el perfil de la plaza y (ii) la calidad de la actividad desarrollada.

II.2.1.- Artículos en revistas científicas:

	Con índice de impacto (JCR o SJR)	Sin índice de impacto
Relacionados con el perfil de la plaza	Hasta 0.3 puntos por aportación	Hasta 0.15 puntos por aportación
No relacionados con el perfil de la plaza	Hasta 0.05 puntos por aportación	

¹ En este baremo, el término "prioritario/a" hace referencia a "relacionado con los métodos cuantitativos para la Economía y la Empresa" y el término "afín" amplía el ámbito al terreno de la Economía y la Empresa con una menor presencia de los métodos cuantitativos y a la inversa.

² Los contratos con dedicación parcial se prorratearán proporcionalmente a los máximos indicados.



II.2.2.- Libros y capítulos de libros:

	Libros	Capítulos de libros
Relacionados con el perfil de la plaza	Hasta 0.2 puntos por aportación	Hasta 0.1 puntos por aportación
No relacionados con el perfil de la plaza	Hasta 0.05 puntos por aportación	Hasta 0.05 puntos por aportación

II.2.3.- Comunicaciones y ponencias:

	Internacional	Nacional	Seminario
Relacionadas con el perfil de la plaza	Hasta 0.04 puntos por aportación	Hasta 0.02 puntos por aportación	Hasta 0.01 puntos por aportación
No relacionadas con el perfil de la plaza	Hasta 0.02 puntos por aportación	Hasta 0.01 puntos por aportación	Hasta 0.005 puntos por aportación

II.2.4.- Becas de investigación: hasta 0.15 puntos por beca FPI o equivalente de 4 años de duración.

II.2.5.- Pertenencia a equipos de investigación: hasta 0.25 puntos por cada participación en proyectos de investigación de carácter oficial.

II.2.6.- Estancias de investigación: hasta 0.1 puntos por cada 3 meses de estancia (en centros relacionados con el perfil de la plaza); hasta 0.05 puntos por cada 3 meses de estancia (en centros no relacionados con el perfil de la plaza).

III. **Otros méritos, hasta 1 punto** desglosado así:

III.1.- Otras titulaciones, **hasta 0.1 puntos**.

- (a) Titulación en área prioritaria: hasta 0.1 puntos por aportación
- (b) Titulación en área afín: hasta 0.05 puntos por aportación.

III.2.- Cursos y cursillos recibidos, **hasta 0.1 puntos**. Se considerarán únicamente los que tengan una duración mínima de 10 horas.

- (a) Relacionados con el perfil de la plaza: hasta 0.01 puntos por aportación.
- (b) Relacionados con la formación como docente: hasta 0.01 puntos por aportación.

III.3.- Actividad profesional, **hasta 0.8 puntos**. Se tendrá en cuenta la relevancia de la actividad para la plaza.

- (a) Relacionada con el perfil de la plaza: hasta 0.2 puntos por año cotizado.
- (b) No relacionada con el perfil de la plaza: hasta 0.05 puntos por año cotizado.

Nota:

En caso de que un concursante supere la puntuación de alguno de los anteriores apartados o subapartados, la Comisión de Contratación puede optar por una de las siguientes vías:

- Asignar el máximo del apartado a dicho concursante y ponderar las puntuaciones del resto de concursantes.
- Tener en cuenta ese exceso de puntuación en el siguiente apartado IV de este baremo.

IV. **Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide, hasta 3 puntos.**

La Comisión de Contratación determinará para cada concursante dicho grado de adecuación, oído el responsable del área de conocimiento correspondiente a la plaza objeto de concurso; para ello podrá tenerse en cuenta:




- (a) La adecuación de la experiencia docente previa a las asignaturas que imparte el área de conocimiento en la UPO; se valorará especialmente la cantidad y variedad de asignaturas impartidas.
- (b) La dirección de trabajos/proyectos fin de grado o licenciatura, la tutorización de prácticas universitarias y las tareas de coordinación, evaluación y apoyo a la docencia en Centros y Departamentos universitarios.
- (c) La adecuación de la investigación realizada a las necesidades del área.
- (d) Cualquier otro mérito que se considere complementario para la plaza.

Si la Comisión de Contratación lo estima oportuno, los concursantes a la plaza convocada tendrán que presentar un programa de alguna/s de las asignaturas impartidas por el área y podrán ser citados a una entrevista ante la Comisión.

Nota: Para poder ser propuestos para la adjudicación de la plaza, los concursantes tendrán que obtener una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10, tras la aplicación de este baremo a los méritos presentados.

Código Seguro de Verificación: aCWktOO69b1Jb3o9QYzQQDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	11/12/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	aCWktOO69b1Jb3o9QYzQQDJLYdAU3n8j	PÁGINA	16/16
				



COMISIONES DE VALORACIÓN PDI
Unidad Académica de Economía:

COMISIÓN TITULAR	COMISIÓN SUPLENTE
Presidencia: Miguel Ángel Hinojosa Ramos	Presidencia : Pablo Revilla Aparicio
Vocales: Miguel Ángel Gual Font Dunia López Pintado Montserrat Cachero Vinuesa	Vocales: M ^ª Jesús Beltrán Muñoz Natalia Jiménez Jiménez Paula Rodríguez Modroño
Representantes de los trabajadores: M ^ª Dolores de la Rosa Navarro	Representantes de los trabajadores: Juan Manuel Berbel Pineda
Representantes de los estudiantes: Ismael Benmasoud Gil	Representantes de los estudiantes: (Luis A. Rueda Muñoz)

Código Seguro de Verificación: aCWktOO69b1esGJE16zybDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	11/12/2023	
ID. FIRMA	firma.upo.es	aCWktOO69b1esGJE16zybDJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/6





Unidad Académica de Estadística:

COMISIÓN TITULAR	COMISIÓN SUPLENTE
Presidencia: Miguel Ángel Hinojosa Ramos	Presidencia : Pablo Revilla Aparicio
Vocales: Ana M ^a Sánchez Sánchez Miguel Ángel Gual Font José Manuel Ramírez Hurtado	Vocales: M ^a Beatriz Hernández Díaz Jesús Beltrán Muñoz M ^a Carmen Melgar Hiraldo
Representantes de los trabajadores: M ^a Dolores de la Rosa Navarro	Representantes de los trabajadores: Juan Manuel Berbel Pineda
Representantes de los estudiantes: Ismael Benmasoud Gil	Representantes de los estudiantes: (Andrés Rivas García)

Código Seguro de Verificación: aCWktOO69b1esGJE16zybDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	11/12/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	aCWktOO69b1esGJE16zybDJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/6





Unidad Académica de Análisis Económico:

COMISIÓN TITULAR	COMISIÓN SUPLENTE
Presidencia: Miguel Ángel Hinojosa Ramos	Presidencia : Pablo Revilla Aparicio
Vocales: Dunia López Pintado Miguel Ángel Gual Font Montserrat Cachero Vinuesa	Vocales: Natalia Jiménez Jiménez M ^ª Jesús Beltrán Muñoz Paula Rodríguez Modroño
Representantes de los trabajadores: M ^ª Dolores de la Rosa Navarro	Representantes de los trabajadores: Juan Manuel Berbel Pineda
Representantes de los estudiantes: Ismael Benmasoud Gil	Representantes de los estudiantes: (Luis A. Rueda Muñoz)

Código Seguro de Verificación: aCWktOO69b1esGJE16zybDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	11/12/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	aCWktOO69b1esGJE16zybDJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/6





Unidad Académica de Historia e Instituciones Económicas:

COMISIÓN TITULAR	COMISIÓN SUPLENTE
Presidencia: Miguel Ángel Hinojosa Ramos	Presidencia : Pablo Revilla Aparicio
Vocales: Montserrat Cachero Vinuesa M ^ª Jesús Beltrán Muñoz Dunia López Pintado	Vocales: Paula Rodríguez Modroño Miguel Ángel Gual Font José Manuel Menudo Pachón
Representantes de los trabajadores: M ^ª Dolores de la Rosa Navarro	Representantes de los trabajadores: Juan Manuel Berbel Pineda
Representantes de los estudiantes: Ismael Benmasoud Gil	Representantes de los estudiantes: (Andrés Rivas García)

Código Seguro de Verificación: aCWktOO69b1esGJE16zybDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	11/12/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	aCWktOO69b1esGJE16zybDJLYdAU3n8j	PÁGINA 4/6





Unidad Académica de Métodos Cuantitativos (Área de Matemática Aplicada):

COMISIÓN TITULAR	COMISIÓN SUPLENTE
Presidencia: Miguel Ángel Hinojosa Ramos	Presidencia : Pablo Revilla Aparicio
Vocales: Ángel Tenorio Villalón M ^a Jesús Beltrán Muñoz Ana M ^a Sánchez Sánchez	Vocales: M ^a Carmen Melgar Hiraldo Miguel Ángel Gual Font M ^a Beatriz Hernández Díaz
Representantes de los trabajadores: M ^a Dolores de la Rosa Navarro	Representantes de los trabajadores: Juan Manuel Berbel Pineda
Representantes de los estudiantes: Ismael Benmasoud Gil	Representantes de los estudiantes: (Luis A. Rueda Muñoz)

Código Seguro de Verificación: aCWktOO69b1esGJE16zybDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	11/12/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	aCWktOO69b1esGJE16zybDJLYdAU3n8j	PÁGINA 5/6





Unidad Académica de Métodos Cuantitativos (Área de Métodos Cuantitativos):

COMISIÓN TITULAR	COMISIÓN SUPLENTE
Presidencia: Miguel Ángel Hinojosa Ramos	Presidencia : Pablo Revilla Aparicio
Vocales: M ^a Carmen Melgar Hiraldo M ^a Jesús Beltrán Muñoz M ^a Beatriz Hernández Díaz	Vocales: Flor M ^a Guerrero Casas Miguel Ángel Gual Font Ana M ^a Sánchez Sánchez
Representantes de los trabajadores: M ^a Dolores de la Rosa Navarro	Representantes de los trabajadores: Juan Manuel Berbel Pineda
Representantes de los estudiantes: Ismael Benmasoud Gil	Representantes de los estudiantes: (Andrés Rivas García)

Código Seguro de Verificación: aCWktOO69b1esGJE16zybDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	11/12/2023
ID. FIRMA	firma.upo.es	aCWktOO69b1esGJE16zybDJLYdAU3n8j	PÁGINA 6/6

